

y Política Financiera, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, del día 29 de enero de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 7.3, página 4207, línea tercera, donde dice: «de Deuda del Estado en pesetas...», debe decir: «de Deuda del Estado en euros o pesetas...».

**6022** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 27 de enero de 1999 por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante 1999 y enero del año 2000 y se delegan determinadas facultades en el Director general del Tesoro y Política Financiera.*

Advertidas erratas en la Orden de de 27 de enero de 1999 por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante 1999 y enero del año 2000 y se delegan determinadas facultades en el Director general del Tesoro y Política Financiera, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, del día 29 de enero de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto 5.8.3, apartado c), página 4205, donde dice: «El tipo de interés efectivo anual equivalente para las subastas de Letras del Tesoro se calculará mediante la fórmula:

$$P = \frac{1.000}{1 + \frac{di}{360}} .»$$

Debe decir: «El tipo de interés efectivo anual equivalente para las subastas de Letras del Tesoro se calculará mediante la fórmula:

$$P = \frac{1.000}{1 + \frac{di}{360}} .»$$

Y donde dice: «Cuando las Letras del Tesoro fuesen emitidas a plazo superior a un año natural se aplicará la fórmula:

$$P = \frac{1.000}{(1 + i) \frac{di}{360}} .»$$

Debe decir: «Cuando las Letras del Tesoro fuesen emitidas a plazo superior a un año natural se aplicará la fórmula:

$$P = \frac{1.000}{(1 + i)^{\frac{d}{360}}} .»$$

**6023** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de marzo de Bonos y Obligaciones del Estado.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 27 de enero de 1999, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1999 y enero de 2000, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de marzo de 1999 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez, quince y treinta años, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 19 de febrero de 1999, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 3 y 4 de marzo de 1999:

1. Bonos del Estado a tres años al 4,25 por 100, vencimiento 30 de julio de 2002:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.732,311 millones de euros.  
Importe nominal adjudicado: 1.149,311 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 100,71 por 100.  
Precio medio ponderado: 100,737 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 100,738 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,507 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,498 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio de adjudicación — Porcentaje
100,71	195,000	100,710
100,72	139,000	100,720
100,73	198,000	100,730
100,74 y superiores	617,311	100,738

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 229,856 millones de euros.

Precio de suscripción: 100,738 por 100.

2. Bonos del Estado a cinco años al 4,50 por 100, vencimiento 30 de julio de 2004:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.865,061 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 670,061 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 102,11 por 100.

Precio medio ponderado: 102,140 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 102,141 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,701 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,695 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio de adjudicación — Porcentaje
102,11	80,000	102,110
102,12	155,000	102,120
102,13	50,000	102,130
102,14	100,000	102,140
102,15 y superiores	285,061	102,141

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Obligaciones del Estado a diez años al 5,15 por 100, vencimiento 30 de julio de 2009:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.285,071 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 548,371 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 104,15 por 100.

Precio medio ponderado: 104,190 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 104,190 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,404 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,400 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio de adjudicación — Porcentaje
104,15	270,400	104,150
104,20 y superiores	277,971	104,190

## d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 109,636 millones de euros.  
 Precio de suscripción: 104,190 por 100.

4. Obligaciones del Estado a quince años al 4,75 por 100, vencimiento 30 de julio de 2014:

## a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.067,380 millones de euros.  
 Importe nominal adjudicado: 710,880 millones de euros.

## b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 99,20 por 100.  
 Precio medio ponderado: 99,342 por 100.  
 Precio medio ponderado redondeado: 99,343 por 100.  
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,656 por 100.  
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,643 por 100.

## c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio de adjudicación — Porcentaje
99,20	112,000	99,200
99,25	141,000	99,250
99,30	96,000	99,300
99,35 y superiores	361,880	99,343

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

5. Obligaciones del Estado a treinta años al 6,0 por 100, vencimiento 31 de enero de 2029:

## a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 823,388 millones de euros.  
 Importe nominal adjudicado: 273,388 millones de euros.

## b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 111,40 por 100.  
 Precio medio ponderado: 111,484 por 100.  
 Precio medio ponderado redondeado: 111,485 por 100.  
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,273 por 100.  
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,268 por 100.

## c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio de adjudicación — Porcentaje
111,40	100,000	111,400
111,45	65,000	111,450
111,50 y superiores	108,388	111,485

## d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 54,283 millones de euros.  
 Precio de suscripción: 111,485 por 100.

6. Peticiones no competitivas: Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 100,738, 102,141, 104,190, 99,343 y 111,485 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Bonos y Obligaciones a tres, cinco, diez, quince y treinta años.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**6024**

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 7 de marzo de 1999 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 7 de marzo de 1999, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 8, 38, 25, 44, 9, 21.

Número complementario: 15.

Número del reintegro: 0.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 14 de marzo de 1999, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Director general, P. S. (artículo 1 del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Fernando Hipólito Lancha.

**6025**

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 1, 2, 3 y 5 de marzo de 1999 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 1, 2, 3 y 5 de marzo de 1999, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 1 de marzo de 1999:

Combinación ganadora: 37, 47, 7, 25, 29, 14.

Número complementario: 42.

Número del reintegro: 7.

Día 2 de marzo de 1999:

Combinación ganadora: 11, 23, 41, 48, 7, 49.

Número complementario: 5.

Número del reintegro: 1.

Día 3 de marzo de 1999:

Combinación ganadora: 42, 3, 36, 32, 7, 25.

Número complementario: 28.

Número del reintegro: 6.

Día 5 de marzo de 1999:

Combinación ganadora: 28, 15, 4, 19, 41, 16.

Número complementario: 31.

Número del reintegro: 1.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 15, 16, 17 y 19 de marzo de 1999, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Director general, P. S. (artículo 1 del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Fernando Hipólito Lancha.